



Dirección General de Emergencias
CONSEJERÍA DE JUSTICIA,
INTERIOR Y VÍCTIMAS

AYUNTAMIENTO DE SOMOSIERRA
Carretera Irún, 1, CP 28756
Somosierra (Madrid)

TRABAJOS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

El Servicio de Incendios Forestales, dependiente de la Dirección General de Emergencias, Consejería de Justicia, Interior y Víctimas de la Comunidad de Madrid, tiene la intención de llevar a cabo un trabajo de prevención de incendios forestales en el término municipal de Somosierra, conducente a la disminución del grado de combustibilidad de las masas forestales, dotándolas de mayor resistencia ante una posible propagación del fuego. Este trabajo, motivados por el riesgo de incendio forestal de la zona, es el **954 R**, localizado entre los Montes de Utilidad Pública 120, 123 y 144. El trabajo se realizará preferentemente en la campaña de prevención 2019-2020, la cual comienza a partir del mes de octubre.

En relación a este trabajo, se solicita la emisión de un bando para proceder a la información de los propietarios afectados por el mismo. Se envía memoria del proyecto y plano de localización de dichas labores. El plazo de información pública en ningún caso deberá ser inferior a 20 días, tal y como dispone el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Se ruega asimismo que nos comuniquen el día de publicación del bando y el plazo fijado de exposición del bando al fax número 91 420 76 67, así como contestación por escrito del resultado de dicha información pública, y siempre haciendo referencia tanto en el bando como en la respuesta a la administración autonómica al número de trabajo indicado. La relación de parcelas afectadas se adjunta a continuación, y para cualquier consulta se adjunta la siguiente dirección de correo: forestales.bomberos@madrid.org

PARCELAS AFECTADAS POR EL TRABAJO 954 R

PARCELAS RÚSTICAS

MUNICIPIO	POLIGONO	PARCELA
143	001	09001
143	007	00001
143	007	00002
143	007	00213
143	007	00215
143	007	00216
143	007	00217
143	007	00218
143	007	00219
143	007	00276





Dirección General de Emergencias
CONSEJERÍA DE JUSTICIA,
INTERIOR Y VÍCTIMAS

143	007	09001
143	007	09015
143	007	09016

Por último, se solicita al ayuntamiento que por favor avise a los propietarios afectados por el trabajo 954 R, de la publicación del bando y que una vez tenga conocimiento del inicio de dicho trabajo, informe a estos mismos particulares.

En Las Rozas, a 8 de octubre de 2019

EL JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS

Fdo: Agustín de la Herrán Souto



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1222331605629678678891**